

ga en su destino, y la Ciudad acordó:
Haver visto con sorpresa la solici^o
de este int^o cuando no aparece nin
gun acto de suspension, y p^o consio^o
q^o está en el caso de continuar de unigo
sus deberes como tal Pres^o pp^o.

La Ciudad en vista de la manifestacion
hecha p^o el Sr. D. J^o ma^o y
Entró el Sr. Padilla y Al^o D^o C^o de esta
Ciudad y Presid^o int^o
de esta municipalidad, en orden
a las muchas y graves usurpaciones
q^o le aobian y su imposibilitad^o
de celebrar juicio de conciliacion
acordó. Teniendo presente tam
bien q^o el q^o ejere las funciones
de Al^o f^o ha estado siempre
exonerado de este encargo, relevan
a D^o Sr. de celebrar juicio de
conciliacion, nombrando p^o
q^o lo celebre al Preg^o de este
Ayto. Const^o D. Ramon
Boix, haviendose averal^o pp^o
por medio de bando p^o su cons
ciguienta y esp^o consio^o.
D. Manuel Perez

Le vió el memorial de D. ma.
nuel Perez, y la Ciudad acordó
q^o con lo antec^o se pasé a inf^o

